

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 07/12/2022 por la que se revoca la resolución de la DGADM/SGCIA/SAMA 28/03/2022, por la que se resuelve la denegación de la solicitud de pago y exclusión del régimen de ayudas de las solicitudes anuales de pago de las operaciones de la Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.3.2 Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo, convocatoria 2016, campaña 2018, previstas en la orden de 26 de mayo de 2015.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 07/12/2022** por la que se revoca la resolución de la **DGADM/SGCIA/SAMA 28/03/2022**, por la que se resuelve la denegación de la solicitud de pago y exclusión del régimen **Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.3.2 Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Abonado y secuestro temporal del pastoreo, convocatoria 2016, campaña 2018**, previstas en la orden de 26 de mayo de 2015.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre.

LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS
P.S. EL SECRETARIO GENERAL DE FONDOS AGRARIOS Y DESARROLLO RURAL
(ART.4.7. DECRETO 157/2022, DE 9 DE AGOSTO, BOJA EXT. N.º 28, 11/08)

Fdo.: Manuel Alías Cantón